1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2333
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER6373
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-64111

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL BARRIOS UNIDOS
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(98) LOS ALCÁZARES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	JUAN XXIII
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 76 No. 26 – 42
2.6 CHIP:	AAA0086OALW
2.7 FECHA DE VISITA:	JULIO 5 DE 2013
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	140 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

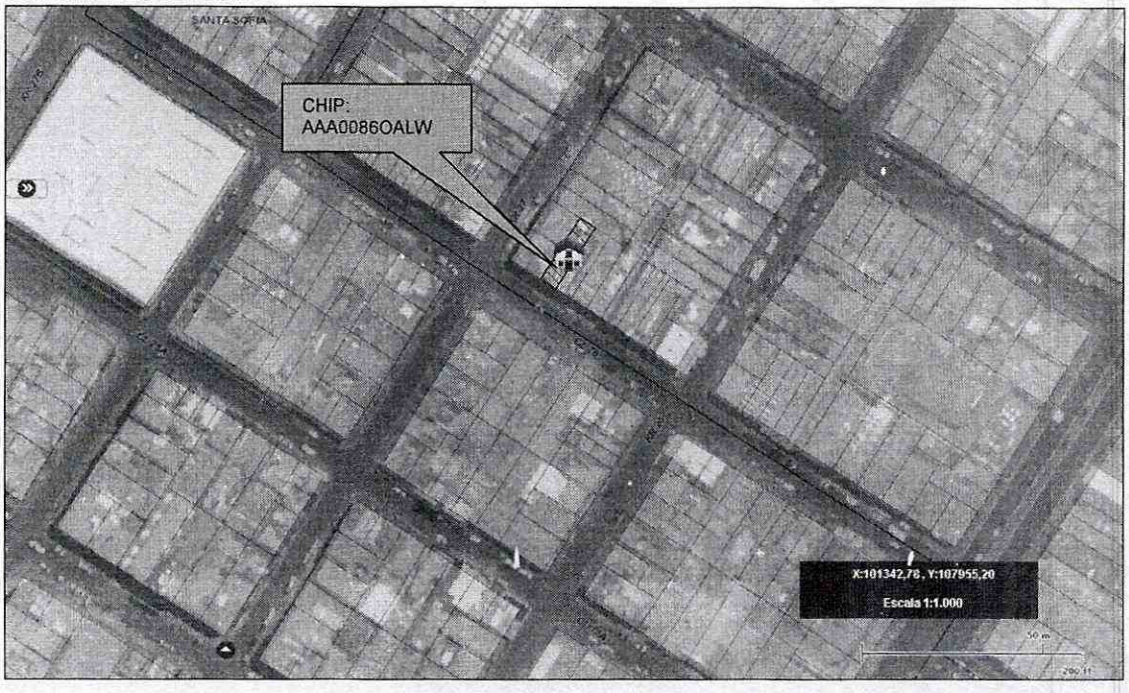

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de La Alcaldía Local de Barrios Unidos de acuerdo con el Radicado No. 20131230035161.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita se encuentra deshabitada, sin embargo el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple sin elementos de confinamiento, el entrepiso es en elementos de madera apoyados en elementos de concreto, la cubierta es en tejas de fibrocemento combinadas con tejas plásticas apoyadas en elementos de madera. Bajo la cubierta y el entrepiso hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. Los muros de fachada e internos se encuentran pañetados y pintados. En la fotografía 1 se puede observar el aspecto general de la fachada de la edificación. El área aproximada de construcción es de ciento cuarenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el muro de fachada se observan algunas fisuras y daños en los acabados, se presenta desprendimiento de pañete, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2.

Los muros internos se encuentran en malas condiciones, se aprecian fisuras y agrietamientos, se observa un estado avanzado de humedad, los acabados presenten deterioro, algunos muros del costado occidental se encuentran fracturados, en las fotografías 3 a 6 se pueden ver las condiciones descritas de los muros internos de la edificación.

Una de las vigas de apoyo del entrepiso, en la zona de las escaleras, se encuentran fracturada, se ha presentado el desprendimiento del concreto y el acero de refuerzo se encuentra a la vista, en la foto 7 se puede apreciar el estado de esta viga. El entrepiso de toda la edificación se encuentra en un estado avanzado de deterioro, los elementos de madera que lo conforman se encuentran en mal estado, se observan elementos rollizos con fracturas y pérdida de sección, todo el tablado superior se encuentra en malas condiciones, se observan sectores con colapsos parciales, en las fotografías 8 a 10 se puede ver el estado del entrepiso de la edificación.

El cielo raso bajo cubierta se encuentra en mal estado, se ha presentado el desprendimiento de todo el pañete, la guadua se encuentra deteriorada y presenta posibilidad de desprendimiento, como se ve en la foto 11. En la foto 12 se puede ver el estado actual de la cubierta de la zona posterior, hay daños en la mayoría de tejas y deterioro avanzado en los elementos de soporte.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

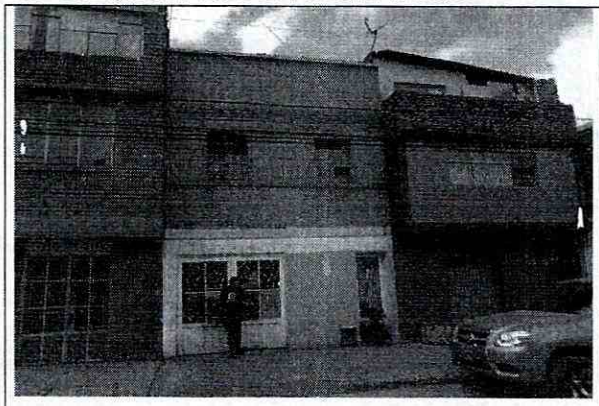

Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

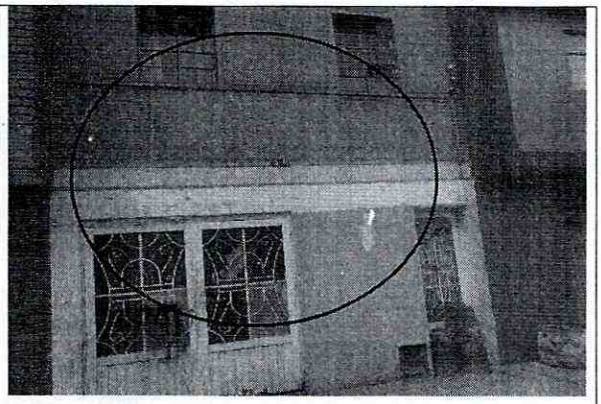

Foto 2. Deterioro en acabados de los elementos de fachada.

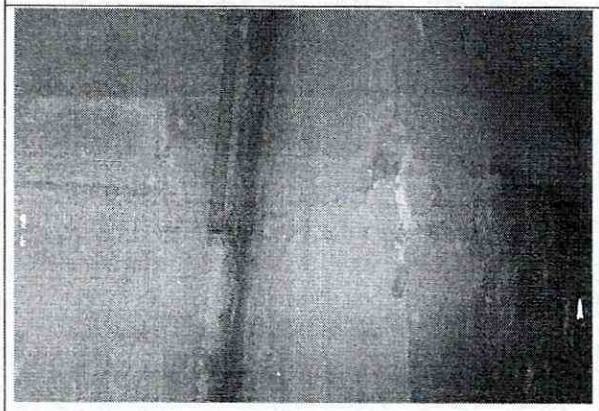

Foto 3. Muros del primer piso en mal estado.

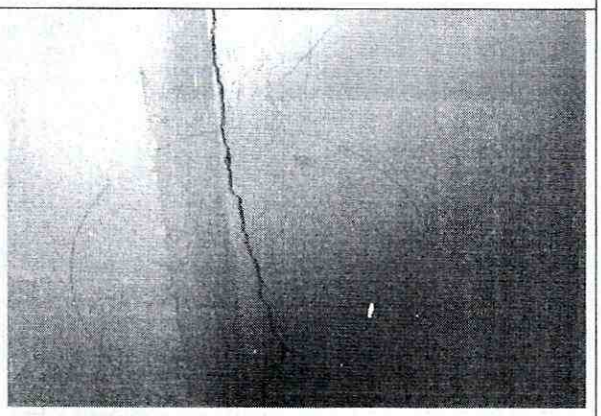

Foto 4. Agrietamientos en muros del primer piso.

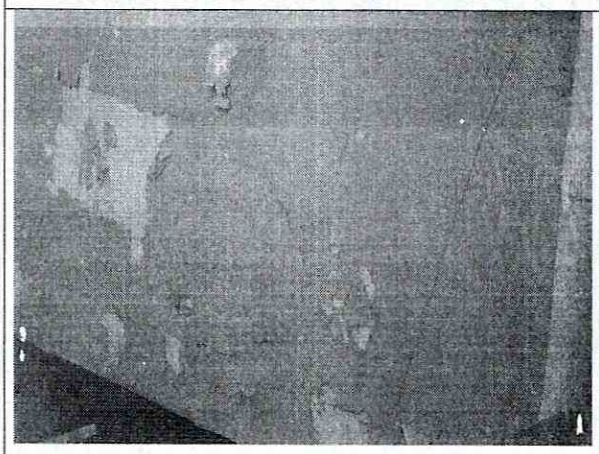

Foto 5. Fisuras y grietas en muros del segundo piso.

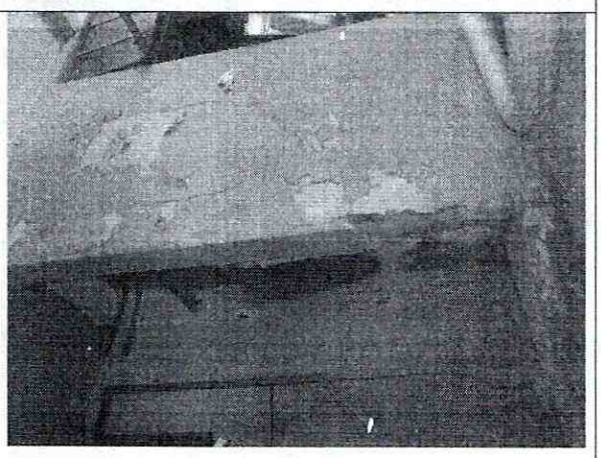

Foto 6. Daños en muros del segundo nivel.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

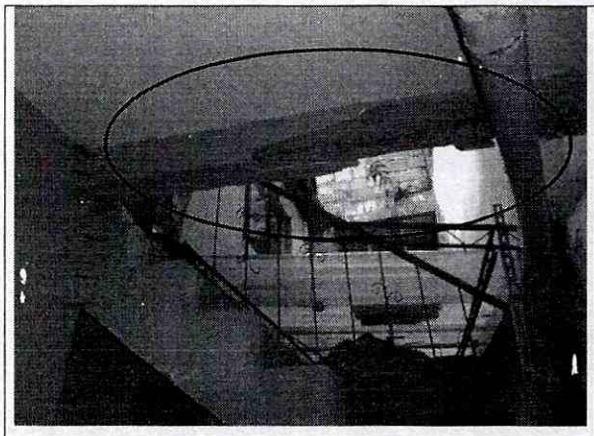

Foto 7. Fractura en viga de soporte del entrepiso.



Foto 8. Elementos del entrepiso en mal estado.

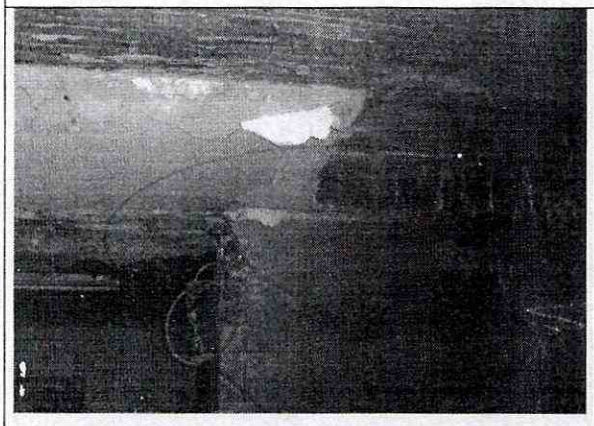

Foto 9. Entrepiso en estado avanzado de deterioro.



Foto 10. Elementos del entrepiso en mal estado.

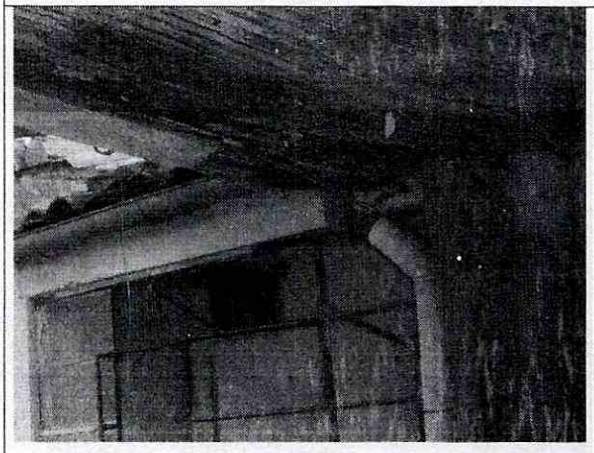

Foto 11. Cielo raso bajo cubierta en malas condiciones.

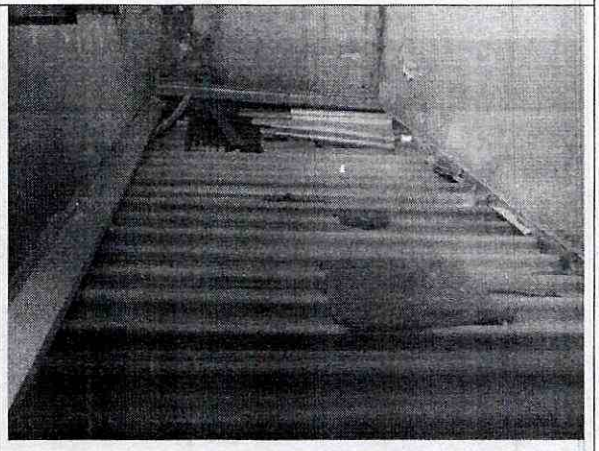

Foto 12. Elementos de cubierta en mal estado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en Calle 76 No. 26 - 42, **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Restringir el uso de toda la edificación
- Reparar los muros y entrepiso de toda la edificación
- Reparar la cubierta de la edificación que se encuentra en mal estado
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda realizar la demolición de la edificación tomando las precauciones necesarias para no afectar la estabilidad de las edificaciones vecinas

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló: **Vo. Bo. DAVID VALDEZ CRUZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co